



PLAN DE MEJORAMIENTO - HALLAZGOS Y OBSERVACIONES DE AUDITORÍAS DE CONTROL INTERNO

| PROCESO: | | TALENTO HUMANO | | | | | | | | | | PLAN DE MEJORAMIENTO N°: | |
|--------------------------|-----------------------|---------------------------------|---|--|-----------------|----------------------|--|-------------------------------|-----------------------------|---|-----------------------------|--------------------------|------------|
| Radicado de la Auditoría | Fecha de la Auditoría | N° del hallazgo y/o observación | Descripción hallazgo y/o observación | Acción Mejoramiento | Plazo | | Objetivo que se busca lograr | Fecha obtención de resultados | Responsables | | Seguimiento | | Evidencias |
| | | | | | Fecha de inicio | Fecha de terminación | | | Dependencia | Funcionario Responsable | Cumplimiento de la acción % | Efectividad % | |
| CI2022303897 | 29/07/2022 | 1 | <p>8.1.3 Transferencia de conocimiento</p> <p>Lo que permite identificar que, en su mayoría el equipo de Gestión del Talento Humano está conformado por contratistas y que dos (2) de ellas, son responsables del proceso de nómina.</p> <p>El que el equipo de trabajo responsable del procedimiento de la nómina esté conformado en su mayoría por contratistas, representa un riesgo de gestión para la Institución, considerando que sus contratos son por prestación de servicios y cabe la posibilidad de que no sean renovados, situación que se constituye en un riesgo por toda la operatividad que se debe efectuar para liquidar las diferentes nóminas de la Institución</p> <p>Al respecto determina el Decreto 1499 de 2017 a través del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y gestión – MIPG, versión 3 de diciembre de 2019:</p> <p>“En síntesis, la gestión del conocimiento y la innovación dentro del MIPG busca que las entidades:</p> <p>(...)</p> <p><input type="checkbox"/> Mitiguen la fuga de conocimiento.</p> | <p>En el proyecto de modernización administrativa se contempla crear un cargo para el área de nómina y seguridad social, sin embargo quien define la aprobación de la planta es el Consejo Directivo. Adicionalmente que la implementación de la planta se haría gradualmente.</p> <p>Mientras esta situación se da, se continuara con los contratistas del área y a fin de evitar riesgos se esta capacitando entre ellos sobre los procesos de nómina.</p> | 9/08/2022 | 31/12/2023 | Evitar riesgos no permitiendo que el proceso se centralice en una sola persona | 31/12/2023 | Talento Humano - Directivas | Profesional Talento Humano - Administracion | | | |
| | | 2 | <p>8.1.5 Evaluación actividades de control</p> <p>El Departamento Administrativo de la Función pública, establece en la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital, versión 4 de octubre de 2018, las “variables a evaluar para el adecuado diseño de controles”, como se detalla a continuación:</p> <p>En evaluación de actividades definidas en el procedimiento de nómina, código TH-PR-013, versión 3 del 22 de septiembre de 2020, se determinó que las mismas no dan cumplimiento a lo establecido en la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, como se detalla a continuación:</p> | <p>Se realizara actualización del procedimiento.</p> | 9/08/2022 | 31/12/2022 | Mantener actualizado los procedimientos acorde a la realidad | 31/12/2022 | Talento Humano | Profesional Talento Humano - auxiliares de Nomina | | | |

| | | | | | |
|-------------------------|-------------------|---------------------|--|-----------------------|-----|
| Nombre del responsable: | Henry García Toro | Correo electrónico: | personal@colmayor.edu.co | Teléfono y extensión: | 114 |
|-------------------------|-------------------|---------------------|--|-----------------------|-----|



PLAN DE MEJORAMIENTO - HALLAZGOS Y OBSERVACIONES DE AUDITORÍAS DE CONTROL INTERNO

| PROCESO: | | GESTIÓN JURÍDICA | | | | | | | | | | PLAN DE MEJORAMIENTO N°: | |
|--------------------------|-----------------------|---------------------------------|---|---|-----------------|----------------------|--|-------------------------------|------------------|--|-----------------------------|--------------------------|------------|
| Radicado de la Auditoría | Fecha de la Auditoría | N° del hallazgo y/o observación | Descripción hallazgo y/o observación | Acción Mejoramiento | Plazo | | Objetivo que se busca lograr | Fecha obtención de resultados | Responsables | | Seguimiento | | Evidencias |
| | | | | | Fecha de inicio | Fecha de terminación | | | Dependencia | Funcionario Responsable | Cumplimiento de la acción % | Efectividad % | |
| CI2022303897 | 2022-07-29 | 9.1.1. | Cumplimiento de responsabilidades conferidas a la primera y segunda línea de defensa con relación a la gestión de los planes de mejoramiento suscritos. (...) Es importante se revisen las acciones que aún están abiertas a fin de determinar el cierre de las mismas a finales de la vigencia 2022 y primer semestre de la vigencia 2023. | Se revisarán las actividades de control tanto en la caracterización como en los procedimientos del proceso, con el fin de establecer las modificaciones que se consideren necesarias de conformidad con la "Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Versión 5 - Diciembre de 2020". | 2022-08-10 | 2022-12-31 | Realizar la revisión y actualización de los procedimientos internos de los procesos especialmente de mínima cuantía y subasta con el fin de actualizarlos acorde con la migración a SECOP II | 2023-02-01 | Gestión Jurídica | Coordinador Jurídico Abogados de apoyo | | | |
| CI2022303897 | 2022-07-29 | 9.1.1. | Cumplimiento de responsabilidades conferidas a la primera y segunda línea de defensa con relación a la gestión de los planes de mejoramiento suscritos. (...) Es importante se revisen las acciones que aún están abiertas a fin de determinar el cierre de las mismas a finales de la vigencia 2022 y primer semestre de la vigencia 2023. | La acción se modifica en el siguiente sentido: Revisión del contenido de la resolución No. 138 de 2018, de acuerdo con las disposiciones normativas vigentes y la reestructuración administrativa que se adelanta en la presente vigencia. | 2022-08-10 | 2022-12-31 | Mantener actualizada la normativa interna | 2023-02-01 | Gestión Jurídica | Secretaría General Coordinador Jurídico | | | |
| CI2022303897 | 2022-07-29 | 9.1.1. | Cumplimiento de responsabilidades conferidas a la primera y segunda línea de defensa con relación a la gestión de los planes de mejoramiento suscritos. (...) Es importante se revisen las acciones que aún están abiertas a fin de determinar el cierre de las mismas a finales de la vigencia 2022 y primer semestre de la vigencia 2023. | La acción se modifica en el siguiente sentido: Establecer como punto de control, la revisión técnica a cargo de las áreas de Seguridad y salud en el trabajo y de la unidad de contratación, la revisión jurídica y la aprobación de la secretaría general, previa suscripción de los contratos celebrados a través de la modalidad de contratación directa. Cuya trazabilidad se encuentra en el banco de datos de proveedores de la Institución. | 10/08/2022 | 31/12/2022 | Establecer puntos de control que minimicen riesgos asociados al proceso de contratación. | 2023-02-01 | Gestión Jurídica | Secretaría General Coordinador Jurídico | | | |

| | | | | | |
|-------------------------|--------------------------------------|---------------------|--|-----------------------|---------------------|
| Nombre del responsable: | María Alejandra Arango Alzate | Correo electrónico: | alejandra.arango@colmayor.edu.co | Teléfono y extensión: | (4)4445611 Ext. 240 |
|-------------------------|--------------------------------------|---------------------|--|-----------------------|---------------------|



PLAN DE MEJORAMIENTO - HALLAZGOS Y OBSERVACIONES DE AUDITORÍAS DE CONTROL INTERNO

| PROCESO: | | PLANEACIÓN INSTITUCIONAL | | | | | | | | | | PLAN DE MEJORAMIENTO N°: | |
|---------------------------------------|-----------------------|--|--------------------------------------|--|-----------------|----------------------------|---|--|--------------|---------------------------|-----------------------------|---|------------|
| Radicado de la Auditoría | Fecha de la Auditoría | N° del hallazgo y/o observación | Descripción hallazgo y/o observación | Acción Mejoramiento | Plazo | | Objetivo que se busca lograr | Fecha obtención de resultados | Responsables | | Seguimiento | | Evidencias |
| | | | | | Fecha de inicio | Fecha de terminación | | | Dependencia | Funcionario Responsable | Cumplimiento de la acción % | Efectividad % | |
| COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL | | | | | | | | | | | | | |
| CI2022303897 | 29/07/2022 | Hallazgo: 1 | ASCI | 1. Revisión de políticas en perfiles de usuarios. Realizar chequeo aleatorio cada tres meses con un muestreo del sobre el total de pc en la Institución. | 1/01/2022 | 31/12/2022 | Dar cumplimiento a las políticas de perfiles de usuario con la seguridad de que los equipos no permiten ejecutar ningun software libre. | 31/12/2022 | Tecnología | Francisco Javier Restrepo | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| Nombre del responsable: | | Francisco Javier Restrepo Naranjo | | | | Correo electrónico: | | tecnologia@colmayor.edu.co | | | | Teléfono y extensión: 4445611 Ext. 177 | |



PLAN DE MEJORAMIENTO - HALLAZGOS Y OBSERVACIONES DE AUDITORIAS DE CONTROL INTERNO

| PROCESO: | | PLANEACIÓN INSTITUCIONAL | | | | | | | | | | PLAN DE MEJORAMIENTO N°: | | |
|---------------------------------------|-----------------------|---|--------------------------------------|--|-----------------|---|---|-------------------------------|--|--------------------------------|-----------------------------|--------------------------|-----------------------|------------------|
| Radicado de la Auditoría | Fecha de la Auditoría | N° del hallazgo y/o observación | Descripción hallazgo y/o observación | Acción Mejoramiento | Plazo | | Objetivo que se busca lograr | Fecha obtención de resultados | Responsables | | Seguimiento | | Evidencias | |
| | | | | | Fecha de inicio | Fecha de terminación | | | Dependencia | Funcionario Responsable | Cumplimiento de la acción % | Efectividad % | | |
| COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL | | | | | | | | | | | | | | |
| CI2022303897 | 29/07/2022 | Hallazgo: 1 | ASCI | 1. Hallazgo: Es importante que la Institución defina una política con relación a contratar desarrollos de software, u optar por desarrollos propios o adquirir software, a fin de dar cumplimiento a la política de "gobierno digital", que precisa el decreto 1499 de 2017. | 1/01/2022 | 31/12/2022 | Aprobación de política de manejo de software, con el fin de dar cumplimiento a la política de Gobierno Digital. | 31/12/2022 | Tecnología | Francisco Javier Restrepo | | | | |
| CI2022303897 | 29/07/2022 | Hallazgo 2 y 3 DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS. DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS | MECI | 2. Hallazgo: DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS: Es pertinente que la Institución fortalezca los "(...) mecanismos de control encaminados a asegurar el cumplimiento de las leyes y las regulaciones," "(...) la corrección oportuna de las deficiencias." "La existencia, aplicación y efectividad de tales controles se verifica a través de la autoevaluación (...)" de conformidad con lo que determina el decreto 1499 de 2019, en el manual operativo del sistema de gestión – MIPG, versión 2, de 2018, para el componente actividades de control del riesgo en la entidad, del modelo estándar de control interno. Lo antes expuesto tiene como propósito minimizar la materialización de riesgos como el de incumplimiento normativo, evidenciados en las diferentes auditorías ejecutadas durante el período auditado. 3. Hallazgo: DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS: Es pertinente que la Institución fortalezca los "(...) mecanismos de control encaminados a asegurar el cumplimiento de las leyes y las regulaciones," "(...) la corrección oportuna de las deficiencias." "La existencia, aplicación y efectividad de tales controles se verifica a través de la autoevaluación (...)" de conformidad con lo que determina el decreto 1499 de 2019, en el manual operativo del sistema de gestión – MIPG, versión 2, de 2018, para el componente actividades de control del riesgo en la entidad, del modelo estándar de control interno. Lo antes expuesto tiene como propósito minimizar la materialización de riesgos como el de incumplimiento normativo, evidenciados en las diferentes auditorías ejecutadas durante el período auditado. | 1/01/2022 | GESTIÓN LEGAL informa lo siguiente: la acción tiene fecha de obtención de resultados a diciembre 31 de 2022; por lo que aproximadamente a mediados de noviembre podríamos evaluar nuevamente cómo vamos, para definir si solicitamos nuevamente una ampliación del término. Teniendo en cuenta que no se tiene la certeza que se vaya a entregar el producto en el mes de diciembre proponemos que la acción quede abierta para junio de 2023. | Manual de contratación actualizado de acuerdo con los requerimiento del SECOP II. | 30/06/2023 | Gestión Legal | Maria Alejandra Arango Alzate. | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | |
| Nombre del responsable: | | Luz Mary Ramírez Montoya / Francisco Javier Restrepo / Maria Alejandra Arango Alzate | | | | | Correo electrónico: | | planeacion@colmayor.edu.co | | | | Teléfono y extensión: | 4445611 Ext. 164 |